



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO NÚM. 2019-DOP349
EXP. 2019-22.1

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE MASCOTA, JAL.
PRESENTE:

Atendiendo su comunicado con número de folio **PMM-UTM-18-21/2019-183** y obedeciendo las disposiciones de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, concretamente a lo contenido en su **artículo 15, fracción I, inciso XIII** que refiere "**Los convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública**"; hago de su conocimiento:

Durante el **tercer trimestre del año 2019**, sí se suscribieron, promovieron, generaron y administraron convenios y contratos en materia de obra pública por parte de esta DIRECCIÓN que me honro presidir; específicamente fueron gestionados en el marco de las atribuciones de esta DIRECCIÓN, empero suscritos formalmente por los representantes legales del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL facultados para dichos actos. Anexo archivo digitalizado de los instrumentos, mismos que se encuentran editados para su versión pública y que enseguida enlisto:

- Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de identificación: MMJ-RE-IR-DOP-CSS-01/2019 cuyo objeto es la ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN PUEBLOS MÁGICOS, EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO" (Informado y publicado en el apartado de transparencia, específico del **artículo 8, fracción VI, inciso c**), y el cual derivó del procedimiento: CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. MMJ-RE-IR-DOP-CSS-01/2019 (Informado y publicado en el apartado de transparencia específico del **artículo 8, fracción V, inciso p**).

Aprovecho para hacer del conocimiento suyo y de la ciudadanía en general, respecto del convenio del PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, informado en el trimestre anterior, que aunque se cumplió con los requisitos y se formalizó la suscripción del mismo, no se han llevado a cabo las acciones en él precisadas, ya que por cambios en las dependencia estatal normativa este tipo de acciones están aún pendientes. (Anexo el último oficio recibido de la SECRETARÍA DE BIENESTAR sobre el tema).

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional al respecto.

ATENTAMENTE

MASCOTA, JALISCO; 10 DE OCTUBRE DE 2019
"2019 - AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO DÍAZ SANDOVAL



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.



FIRMA

C.C.P. EXP. MINUTARIO-EXPEDIDOS
ARCHIVO GENERAL / UNITARIO 2019-22.1
C.C.P. ADICIONAL (2019-22.1 - Art.15, fracción XIII)
SDS//BAPP*